

AÑO LXXXVII-Núm. 4.547-D.L.: C 22-1958 La Coruña, 1 de Noviembre de 2026.

Director: RICARDO VÁZQUEZ FREIRE • Dirección y Administración: PARROQUIA DE SAN JORGE, c/ Pío XII, 19 - A Coruña

Apertura del templo: LUNES A DOMINGO: 10:00 A 13:00 H. Y 18,00 A 20:30 H. • Despacho Parroquial: LUNES A VIERNES 11:00 A 13:00 H. Y 18:00 A 19:30 H.

1 DE NOVIEMBRE: SOLEMNIDAD DE TODOS LOS SANTOS

Primera lectura: **Apocalipsis 7, 2-4. 9-14:** *«Estos son los que vienen de la gran tribulación: han lavado y blanqueado sus vestiduras en la sangre del Cordero»*

Salmo responsorial: **Salmo 23: R/**. Este es el grupo que viene a tu presencia, Señor.

Segunda lectura: **Primera carta del apóstol san Juan 3, 1-3**: *«ahora somos hijos de Dios y aún no se ha manifestado lo que seremos…seremos semejantes a Él, porque lo veremos tal cual es».*

Lectura del **Evangelio según SAN MATEO 5, 1-12a:** *«Bienaventurados **vosotros**… porque vuestra recompensa será grande en el Cielo".*

COMENTARIO DEL EVANGELIO

Celebramos de una de las fiestas más populares y entrañables: **la festividad de todos los Santos** y, a la vez, la **ocasión para reconsiderar nuestra vida cristiana mirando hacia adelante**, hacia el final de la historia de cada uno y de la humanidad. Jesús no presenta **la santidad** como un privilegio reservado a unos pocos, sino como **una llamada universal que pasa por la vida cotidiana**. Las **Bienaventuranzas** dibujan el rostro de quienes han descubierto que la verdadera felicidad no nace del poder, del éxito o del reconocimiento, sino del amor vivido con humildad, misericordia y entrega. En ellas encontramos e**l camino de una santidad posible, cercana y profundamente humana**, una invitación a dejarnos transformar por el Evangelio para que nuestra manera de vivir haga visible, aquí y ahora, el rostro de Dios.

LA DOCTRINA SOBRE LAS INDULGENCIAS:

1.- ¿Qué son las indulgencias? La indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados, ya perdonados en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones consigue por mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los santos. La indulgencia es parcial o plenaria según libere de la pena temporal debida por los pecados en parte o totalmente.

3.- ¿A quién benefician? Todo fiel puede lucrar para sí mismo o aplicar por los difuntos, a manera de sufragio, las indulgencias tanto parciales como plenarias.

4.- **¿Qué indulgencias puedo lucrar por los difuntos en este mes de noviembre?** Del 1 al 8 de noviembre se puede obtener indulgencia plenaria visitando piadosamente un cementerio y rezando por los difuntos. El 2 de noviembre, la indulgencia se puede lucrar también visitando una iglesia u oratorio, rezando un Padre Nuestro y un Credo.

5.– **¿Cuáles son las condiciones para lucrar una indulgencia plenaria?** Además de cumplir la obra prescrita, es necesario confesarse, comulgar y rezar por las intenciones del Papa, con una actitud interior de aversión al pecado, incluso venial.

PARROQUIA DE SAN JORGE
Teléfono 981 205 945 • Fax 981 223 996 • www.sanjorgecoruna.es • E-mail: pasanjorge@gmail.com

CARTA DEL PÁRROCO:

Queridos feligreses y amigos:

Comenzamos el mes de noviembre. Se trata de un mes en el que somos invitados a tomar en serio nuestra llamada a la santidad y a pensar en el más allá, en la vida eterna, que es nuestro destino último. El día 1 ponemos nuestra mirada en la Iglesia triunfante, en los Santos. Como dijo el Concilio Vaticano II, es "sumamente conveniente que amemos a estos amigos y coherederos de Cristo, hermanos también y eximios bienhechores nuestros; que rindamos a Dios las gracias que le debemos por ellos; que los invoquemos humildemente y … acudamos a sus oraciones, protección y socorro" (*Lumen Gentium*, 50).

En este mes también recordamos a los hermanos que, habiendo muerto en amistad con Dios, necesitan un tiempo de purificación antes de entrar en la gloria. Ellos componen la Iglesia purgante. "Ya desde los primeros tiempos de la religión cristiana guardó con gran piedad la memoria de los difuntos y ofreció sufragios por ellos, «porque santo y saludable es el pensamiento de orar por los difuntos para que queden libres de sus pecados» (*2 M* 12, 46)" (*Lumen Gentium*, 50). Es un acto de caridad y una obra de misericordia orar por los difuntos y ofrecer sufragios por ellos, de manera especial la Santa Misa. No nos olvidemos de ellos, porque, cuando nos toque dar el paso a la otra vida, sin duda que nos gustará que otros se acuerden de rezar por nosotros. Os saluda y bendice con afecto,

Vuestro Párroco

AGENDA:

- **2 de noviembre, lunes, a las 12:00: Acto General de Ánimas. Funeral por los difuntos de la Parroquia.**
- **3 de noviembre, martes, a las 20:00, en la Iglesia de S. Jorge, Conferencia: «LUIS MOSQUERA CARAMELO: TESTIMONIO DE FE Y MARTIRIO». Ponente: D. Jorge López Teulón, Sacerdote e historiador; Postulador para las causas de los mártires en la Archidiócesis de Toledo.**

INTENCIONES DE MISAS:

Domingo, día 1 de noviembre:
12:00 Por fam. Navarro Zárate
13.30 PRO POPULO
19:00 *Dantis*

Lunes, día 2:
12:00 Por los dftos de la Parroquia
19:00 Por Familia Fernández Santalices

Martes, día 3
12:00 Intenc. Seoane
19:00 *Dantis*

Miércoles, día 4:
12:00 *Dantis*
19:00 Por Carlos Suances

Jueves, día 5
12:00 Por Isabel R. Segade
19:00 Intenc. Seoane

Viernes, día 6, Primer viernes de mes:
12:00 Por familia Vesteiro Lage
19:00 Por Victoria Eugenia y dftos.

Sábado, día 7, Primer sábado de mes:
12:00 Por familia Ferreira Álvarez
19:00 Por familia Lloveres Navarro y por Carmen Villar

Domingo, día 8 de noviembre:
12:00 Por Eduardo Añón y familia
13.30 PRO POPULO
19:00 Por Josefina Salgado

SANTOS DE LA SEMANA:

Día 2 : TODOS LOS FIELES DIFUNTOS . El destino final del hombre no es disolverse en el polvo, sino vivir para siempre con Dios. Recordamos a los difuntos y nos unimos a ellos en oración: para que el Padre les conceda gozar de su eterno Amor.

Día 3: S. MARTÍN DE PORRES tiene un sueño que Dios le desbarata: *"pasar desapercibido y ser el último".* Se le confía la limpieza de la casa; su escoba será, con la cruz, la gran compañera de su vida. Su anhelo es seguir a Jesús. El primer santo afroamericano.

Día 4, S. CARLOS BORROMEO, abogado, jurista, Sacerdote, Arzobispo de Milán y Cardenal. Patrono de los empleados de banca y bolsa. Una de las máximas figuras del siglo XVI. Renunció a la pompa de las dignidades eclesiásticas y no quiso ser sino un pastor de la Iglesia, entregado por completo al bien espiritual de sus diocesanos

Día 5, STA ÁNGELA DE LA CRUZ, fundadora de las Hermanas de la Cruz para ayudar a las personas pobres y enfermas. **SANTOS ZACARÍAS e ISABEL**, padres de Juan Bautista y parientes de la Virgen María.

Día 6, S. PEDRO POVEDA, INOCENCIO DE LA INMACULADA CANOURA Y COMPAÑEROS MÁRTIRES. Celebramos a los mártires de España del s. XX, víctimas de la persecución religiosa de los años 30.

Día 7, SAN ERNESTO abad del monasterio benedictino de Zwiefalten, en Suabia, de 1141 a 1146.

DÍA 8, DOMINGO XXXII DEL TIEMPO ORDINARIO: Celebraremos el día de la Iglesia diocesana.